**Contratación Servicios Técnicos para la Coordinación de AGORA Perú (Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual)**

**Fecha límite de envío de propuesta:**  15 de octubre de 2023

**Fecha prevista de comienzo:** 23 de octubre de 2023

**Ubicación:** Lima (Perú)

**Entidad Contratante**

Desde el Programa ÁGORA para la Inclusion Laboral de Personas con Discapacidad Visual se precisa incorporar una persona Coordinadora del Proyecto ÁGORA en Perú en colaboración con La Comisión de Damas Invidentes de Perú (CODIP).

**Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL)**

La FOAL trabaja desde un enfoque basado en los derechos humanos según lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como respuesta para lograr el desafío global esbozado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone en su núcleo un compromiso para acabar con la pobreza mundial y no dejar a nadie atrás, incluyendo a las personas con discapacidad en general y con discapacidad visual en particular.

Desde FOAL actuamos como entidad de cooperación para el desarrollo del Grupo Social ONCE y transmisora del conocimiento sobre inclusión laboral para personas con discapacidad visual adquirido durante los más de 80 años de trabajo de la ONCE.

**Objetivos del Programa AGORA**

* Facilitar la incorporación al tejido productivo de las personas con discapacidad visual, a través de acciones encaminadas a:
* promover que los programas y servicios generales para la capacitación, formación, orientación, intermediación e inclusión laboral, tanto en su forma presencial como virtual, sean accesibles e inclusivos para todas las personas, incluidas la personas con discapacidad visual.
* realizar acciones específicas que permitan corregir la situación de desigualdad en que se encuentran las personas con discapacidad visual mediante la promoción de enseñanzas específicas en competencias blandas, alfabetización y competencias digitales, y manejo de ayudas tiflotecnológicas.

**OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN**

Gestión del programa Ágora Perú para promover la inclusión en la capacitación y empleo de las personas con discapacidad visual asegurando la calidad en la ejecución orientada a la consecución de los objetivos, actividades y resultados esperados.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

* Ejecutar el Plan de Acción de ÁGORA 2024.
* Ejecutar el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y FOAL a través de las acciones contenidas en el Plan de actuación anual para promover la inclusión efectiva de las personas con discapacidad visual siguiendo las directrices de la FOAL y de los miembros del Comité de Dirección del Convenio MTPE- FOAL en el país.
* Mantener la interlocución del proyecto con las diferentes entidades relacionadas con el proceso de inclusión en la formación y el empleo de las personas con discapacidad, como son, las organizaciones de personas con discapacidad, MTPE, y entidades relacionadas, Administración pública, sistema público de empleo, empresas y gremios empresariales e industriales.
* Coordinar acciones con las organizaciones que representan a las personas ciegas y con baja visión en los asuntos relacionados con el Plan operativo de ÁGORA.
* Coordinar y desarrollar las actividades del programa, entre ellas la gestión de la información y del conocimiento; la formación en derechos; la comunicación y visibilidad accesible; la ejecución económica; el seguimiento y evaluación de las acciones programadas.
* Elaborar y gestionar la documentación técnica del Programa: Planes Anuales, informes intermedios, notas informativas y consolidación de información.
* Articular acciones de formación, asesoría e incidencia política acerca de los aspectos referidos a la discapacidad visual y las instituciones que brindan servicios.
* Velar por la sostenibilidad del proyecto y buscar las alianzas necesarias para la implementación y búsqueda de recursos.

**REQUISITOS**

* Formación académica: preferiblemente titulación universitaria (ciencias políticas, trabajo social, psicología y otras carreras afines).
* Demostrable conocimiento en materia de discapacidad con énfasis en discapacidad visual.
* Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
* Experiencia mínima de 3 años en materia de políticas sociales, apoyando a instituciones públicas y/u organizaciones de la sociedad civil en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.

**MÉRITOS:**

* Experiencia en el trabajo con la Administración Pública y conocimiento del MTPE.
* Excelentes conocimientos de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la Agenda 2030, el Pacto Global de Naciones Unidas y el Trabajo Decente de la OIT.
* Experiencia en la incorporación de la discapacidad, género e interculturalidad en proyectos y/o políticas desde un enfoque de derechos.
* Experiencia en el manejo de ciclo de proyectos y de herramientas de monitoreo y evaluación.
* Experiencia en el manejo de herramientas de gestión y seguimiento de fondos y proyectos.
* Conocimientos en accesibilidad y usabilidad de la información, las comunicaciones y las Tic para personas ciegas y con baja visión.

**Requerimientos adicionales:**

* Habilidad para las relaciones interpersonales e institucionales .
* Habilidad para el trato desde la empatía y con visión de aceptación de la diversidad.
* Disponibilidad para trabajar a tiempo completo.
* Disponibilidad para viajar al interior del país.
* Habilidad para trabajo en equipo y bajo presión.
* Deseable persona con discapacidad.

**SALARIO:** 4.000 soles mensuales brutos.

**SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

El proceso de selección consistirá en la evaluación de la documentación aportada (CV, adjuntando titulaciones y referencias previas de trabajo así como carta de motivación) y una entrevista personal. La adjudicación de la plaza se efectuará en función de los perfiles profesionales de las candidaturas, atendiendo a los méritos de las personas aspirantes preseleccionadas y los resultados de las pruebas.

La documentación deberá enviarse a las siguientes direcciones de correo: [najc@once.es](mailto:bmr@once.es) y [codip.proyectos@gmail.com](mailto:codip.proyectos@gmail.com).